

CONCEJO MUNICIPAL

076º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 08 de Enero de 2007 y siendo las 10:00 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada, Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- CERTIFICADO COMPROMISO DE ANTICIPOS
LEY 20.158/29 DIC 2006.-**
- 2.- MODIFICACIÓN PADEM 2007**
- 3.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2007**

En relación al primer punto el Sr. Alcalde solicita la intervención del Director del Departamento de Educación don Ivan Leiva,

Sr. Leiva, la ley 20.158/29 DIC 2006 se refiere a una negociación que hizo el Colegio de Profesores con el Ministerio de Educación y que también se involucró el Municipio en el sentido que, como muchos de los Municipios no se financian, están pidiendo a gritos que se puedan bajar las plantas docentes, por eso que esta ley su objetivo de ajustar las plantas y nuestro Municipio quiere hacer esto, ajustar la planta docente, eso quedó contemplado en el Padem, entonces hay dos profesores uno en Villa Mercedes que es don Pedro Navarrete y la profesora María Rubilar en el Liceo Canteras, son los dos profesores que están involucrados en este proyecto, que se estarían retirándose del sistema y a la vez un cargo no docente que también se puede hacer ajustes.

Este es un retiro voluntario que presentan a la Municipalidad y un certificado de nacimiento que confirma la edad, son requisitos para jubilar y en relación a esto se le entregan indemnizaciones mejoradas incluso, así hay más entusiasmo, normalmente iban a recibir alrededor de \$7.000.000, pero con esta negociación recibirían \$11.535.000 cada uno.

Esa es una primera etapa que abarcaría hasta el mes de octubre de este año, pero ya están estudiados los casos que se van, pero después hay una segunda etapa que va abarcar desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2009, si en ese periodo aumentan más profesores que tienen la edad de jubilación, también pueden en esa segunda etapa irse del sistema, tienen que irse en forma voluntaria y presentar en forma anticipada su renuncia de acuerdo a la ley, ahora si ellos no quieren irse, posterior a eso los Alcaldes están facultados para declarar vacantes estos cargos , así quedo la ley.

A ellos les conviene renunciar, porque si el Alcalde decide declarar desiertos estos cargos la indemnizaciones es menor, esas son dos consideraciones, la última se refiere a como se va a cancelar esta indemnización, resulta que el municipio asume lo que tiene que ver con el estatuto docente, donde se aplica del articulo Nº 73 que son 11 meses de indemnización, remuneración devengada, es decir se le saca la zona y eso da como \$7.000.000 y fracción, eso lo pone el Municipio pero como el Municipio no tiene recursos tiene que pedir un anticipo de subvención al Ministerio de Educación y devolverlo en cuotas mensuales, la diferencia que falta para llegar a los \$11.000.000 y fracción lo va a colocar el fisco, eso no se devuelve, es un regalo que da el fisco a los Municipios y eso va a dar la posibilidad de financiar estos ajustes de plantas, hay otras cosas, pero me quise referir a esto del retiro principalmente. En el undécimo mes se empieza descontar, dan casi un año de gracia y se puede pagar de 36 hasta 60 meses en cuotas.

En cuanto al perfeccionamiento, fuera de este ajuste de planta, en este momento esta solamente si se retira a la dotación docente, pero también el compromiso del Gobierno con los Municipios fue ajustar otros valores como son deudas de perfeccionamiento, previsional y otras, nosotros como tenemos ese problema seguramente va a salir a través de otro mecanismo y seguramente la Subdere más adelante lo comunicara que también va a pagar la deuda de perfeccionamiento que son como \$33.000.000, pero como eso no tenemos 100% claridad y estuvimos llamando en la mañana y están en reunión y no atienden mañana, como ustedes no tienen mas reuniones les quiero solicitar que puedan firmar un documento que hable ese tema.

Sr. Alcalde, manifiesta que para estos efectos se debe adoptar un compromiso que el Municipio se compromete a reintegrar los recursos, por concepto de anticipo de subvención. Para indemnización es del orden de los \$ 17.803.720.- y deuda de perfeccionamiento \$ 33.826.470

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que la Municipalidad de Quilleco adquiera el compromiso a reintegrar los recursos, por concepto de anticipo de subvención, para el Programa de Adecuación de Dotación de acuerdo al siguiente desglose:

PERSONAL DOCENTE	\$ 14.660.173.-
PERSONAL NO DOCENTE	\$ 3.143.547.-

TOTAL PROGRAMA ADECUACIÓN	\$ 17.803.720.-

ACUERDO N° 259/2006

De la misma forma, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que la Municipalidad de Quilleco adquiera el compromiso de reintegrar los recursos, por concepto de anticipo de subvención, para cancelación de deuda de Perfeccionamiento Docente por un monto de \$ 33.826.470.- (Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos setenta pesos).

ACUERDO N° 260/2007

2.- MODIFICACIÓN PADEM 2007

Sr. Alcalde, informa el contenido del ordinario N° 004 de parte del Director del DAEM y dice así:

1.- Como es de su conocimiento en el Padem 2007 se propone destinación de personal docente y contratación de inspector de patio para Liceo Isabel Riquelme.

2. Le informo que el internado de la Escuela El Esfuerzo G-1007 de Pejerrey presenta un mínimo número de alumnos internos, por tal motivo se recomienda su cierre y el traslado del inspector de internado al Liceo Isabel Riquelme C-80 a cumplir funciones de inspector de patio, al mismo tiempo la profesora Doris Carrasco Jara solicitó su traslado al mismo establecimiento. Tal medida permitirá optimizar los recursos humanos del sistema.

3. Por lo anterior se necesita la modificación del Padem 2007 en cuanto la destinación del profesor Francisco Moncada Novoa al Liceo Isabel Riquelme quede sin efecto, ya que en su reemplazo iría la profesora Doris Carrasco Jara que ha solicita en forma voluntaria su traslado.

4. Por lo expuesto anteriormente solicita su aprobación por el Concejo Municipal.

Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente,

IVAN LEIVA CONTRERAS.

También fue recepcionada la carta de la Sra. Doris Carrasco Jara. profesora de la Escuela de Pejerrey la cual dice:

*A: Sr. Ramón Rioseco Guajardo
Alcalde de Quilleco*

*De: Doris Amandina Carrasco Jara
Docente de la Escuela "El Esfuerzo" G-1007*

Expone a Ud., lo siguiente:

1º Que por la continuación de estudios de mis hijos debo trasladar mi domicilio a la ciudad de Los Ángeles.

2º Que dado el traslado de mi esposo al Liceo Isabel Riquelme C-80 de Canteras.

Por lo anteriormente expuesto vengo a Ud., a solicitarle mi traslado a dicho liceo manteniendo mis actuales 38 horas aula.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de su parte, se despide atentamente,

*DORIS CARRASCO JARA
DOCENTE ESCUELA EL ESFUERZO*

Pejerrey, 28 de diciembre de 2006.

Dado el contenido de ambos documentos el Sr. Alcalde somete a consideración.

Sr. Espinoza, si apruebo, porque se había tratado el tema que uno de los logros de Pejerrey es el profesor Moncada y si se iba de ahí, se iba a debilitar un poco el sistema en Pejerrey, así es me parece bien.

Sr. González, aprobado

Sr. Bartholomaus, aprobado

Sr. Quilodrán, apruebo, quiero hacer un comentario, el profesor que se necesita para Canteras, lo he conversado con usted, la parte técnica es un profesor para primer ciclo básico, mi consulta es si esa profesora esta para ese ciclo.

Sr. Leiva, estuve conversando con la Directora Sra. Jesica Quijada y le hice la consulta si la profesora tenía condiciones o competencia para trabajar con niños chicos y dijo que era muy buena profesora y siempre ha trabajado en el nivel de 1º a 4º básico.

Sr. Lermenda, aprobado

Terminada la votación, el Consejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el Padem 2007 en cuanto a que la destinación del profesor Francisco Moncada Novoa, al Liceo Isabel Riquelme quede sin efecto, ya que en su reemplazo iría la profesora Doris Carrasco Jara que ha solicitado en forma voluntaria su traslado.

ACUERDO N° 261/2007

Sr. Alcalde, ofrece la palabra antes que se retire el Director de Educación

Sr. Gonzalez, consulta si el proceso de matrículas está listo y si aumentó o disminuyó en relación a otros años.

Sr. Leiva, responde que ese dato no está claro, ya que hay apoderados que matriculan en diciembre y otros en marzo.

Sr. Lermenda, opina: nosotros siempre hemos estado preocupados por el tema de las matrículas, si fuera superior que bueno, pero me preocupa cuando baja y le quiero plantear algo que no es responsabilidad directa suya, debiera ser responsabilidad que asuma cada uno de los establecimientos, yo veía camino Antuco, Tucapel, Los Angeles, en todas partes un tremendo lienzo donde decía matrículas abiertas y llamaban a la comunidad, cosa que no vi en Canteras, creo que la dirección debiera preocuparse de esa parte y no se trata de decir que tenemos un liceo modelo en Canteras, porque la gente que pasa lo ve, pero sería importante publicitar un poco las matrículas y creo que llamaría la atención.

Sr. Leiva, en el liceo de Quilleco, colocaron uno y ojalá que el proximo año se puedan multiplicar en otros colegios, ya que a la gente lamentablemente les gusta mucho el marketing.

Sr. Gonzalez, lo que si habría hecho en realidad y si se me apoya un poco estaría dispuesto a salir a la calle y entre comillas ganarle la calle, las casas a ese sostenedor que anda ofreciendo piscinas, estadio empastado, a ese si.

3.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2007

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Sra. María Eugenia Irribarra, quien viene en representación del Director Comunal de salud que se encuentra de vacaciones, a continuación señala que el Concejo iba a hacer algunas consultas con respecto al Plan de Salud antes someterlo a aprobación, por lo tanto ofrece la palabra.

Los integrantes del Concejo solicitan que la Sra. María Eugenia Irribarra, Directora del Consultorio Quilleco presente los aspectos más relevantes del Plan de Salud 2007.-

Sra. María Eugenia Irribarra, la verdad es que nosotros estamos en camino de ser CESFAM, lo que significa Centro de Salud Familiar, pero para ser Cesfam en algún momento se tiene que hacer la planificación por ciclo vital, lo que no se hacía antes, antes se hacía por programa, pero ahora es igual, pero por ciclo vital y por cada uno de las dependencias, consultorios y postas, todavía existe la estación de enfermería de Peralillo, la que no debería existir de acuerdo a los nuevos lineamientos del Ministerio, que eso se podría conversar más adelante, para ver esas horas que se ocupan en ir allá, sería mejor aprovechadas en Canteras porque se va 01 vez a la semana y son 05 niños que ven allá, entonces no se justifica.

Cada uno por ciclo vital está planificado de acuerdo a los lineamientos ministeriales y está enfocado a tres áreas que son la promoción, preventiva y parte que es recuperativa, todo lo que es promoción es educación, enseñarle a la comunidad el autocuidado, todo lo que es preventivo, son los controles donde nosotros actuamos directamente con los niños, para prevenir sus patologías y no se deterioren más y la parte recuperativa que es cuando hay daño, pero la idea es poder programar cada vez menos la parte recuperativa, tenemos que trabajar más con la parte promocional y preventiva.

La planificación es por ciclo vital: recién nacido, lactante, lactante menor y mayor, preescolar y escolar, el adolescente, el adulto y el adulto mayor y cada vez nuestra población va envejeciendo así es que con los adultos mayores hay que trabajar mucho.

El Plan de Salud Municipal año 2007 que ustedes ya analizaron tiene ese enfoque de ir planificando orientando nuestros objetivos hacia un CESFAM

Terminada la intervención de la Sra. María Eugenia el Sr. Alcalde pregunta si hay consultas. No habiendo consultas somete a consideración el Plan de Salud Municipal año 2007

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Plan de salud Municipal año 2007.

ACUERDO N° 262/2007

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL